

MTD 1. Para mejorar el comportamiento ambiental global, la MTD consiste en implantar y cumplir un sistema de gestión ambiental (SGA) que reúna todas las características siguientes:	Aplica
No contamos con un SGA normalizado, pero sí tenemos un sistema de gestión de calidad. Para cumplir con la normativa recogida en APM/205/2018 nos vimos obligados a implantar una ISO 9001. En esta tratamos temas de gestión medioambiental prestando especial atención en todos nuestros procedimientos para controlar los efectos que nuestra actividad pueda tener sobre el medioambiente.	
I. Compromiso de los órganos de dirección, incluidos los directivos superiores.	Aparecen reflejados en nuestra política de calidad de nuestra ISO 9001.
II. Definición, por parte de los órganos de dirección, de una política ambiental que promueva la mejora continua del comportamiento ambiental de la instalación.	Aparecen reflejados en nuestra política de calidad de nuestra ISO 9001.
III. Planificación y establecimiento de los procedimientos, objetivos y metas necesarios, junto con la planificación financiera y las inversiones.	No las tenemos documentadas. Actualmente están en desarrollo.
IV. Aplicación de procedimientos prestando especial atención a:	
a) la organización y la asignación de responsabilidades; b) la contratación, la formación, la concienciación y las competencias profesionales; c) la comunicación; d) la implicación de los trabajadores; e) la documentación; f) el control eficaz de los procesos; g) los programas de mantenimiento; h) la preparación y la capacidad de reacción ante las emergencias; i) la garantía del cumplimiento de la legislación ambiental.	Recogidas en nuestra ISO 9901.
V. Comprobación del comportamiento y adopción de medidas correctoras, haciendo especial hincapié en lo siguiente:	
a) la monitorización y la medición (véase también el Informe de Referencia del JRC sobre la monitorización de las emisiones a la atmósfera y al agua procedentes de instalaciones DEI-ROM);	Cumplimos con la OCA exigida en nuestra AAI.
b) las medidas correctoras y preventivas; c) el mantenimiento de registros;	Contempladas en nuestra ISO 9901.
d) la auditoría interna o externa independiente (cuando sea posible) dirigida a determinar si el SGA se ajusta o no a las disposiciones previstas y si se aplica y mantiene correctamente.	No tenemos SGA normalizado. Pero sí implantada una ISO 9001 con referencias a la 14001 de medioambiente.
VI. Revisión del SGA, por los directivos superiores, para comprobar si sigue siendo conveniente, adecuado y eficaz.	No tenemos SGA. Trabajamos con una ISO 9001 con referencias a la 14001.
VII. Seguimiento del desarrollo de tecnologías más limpias.	Sí, así como lo manifiesta nuestro compromiso ambiental en nuestra ISO 9001.
VIII. Consideración, tanto en la fase de diseño de una instalación nueva como durante toda su vida útil, de los impactos ambientales de su cierre final.	Contemplado en el proyecto inicial de la instalación.
IX. Realización periódica de evaluaciones comparativas con el resto del sector.	No aplica. No tenemos conocimiento de instalaciones similares.
X. Gestión de los flujos de residuos (véase la MTD 2)	Tenemos gestores autorizados para tratar nuestros residuos. Contamos con un sistema de registros. Reportamos un informe anual al departamento de residuos CAIB.



Carrer Teixidors 20-22
Polígono Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
info@worp.es - www.worp.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

XI. Inventario de los flujos de aguas y gases residuales (véase la MTD 3).	Elaboramos un informe anual sobre los residuos que tratamos y generamos. Remitimos al ministerio el informe PRTR
XII. Plan de gestión de los restos (véase la descripción en la sección 6.5).	No aplica. No generamos restos.
XIII. Plan de gestión de accidentes (véase la descripción en la sección 6.5).	Se contemplan los riesgos y accidentes medioambientales en el proyecto inicial de la instalación.
XIV. Plan de gestión de olores (véase la MTD 12).	No contamos con un plan de gestión de olores. Comentaremos más en MTD 10/12
XV. Plan de gestión del ruido y las vibraciones (véase la MTD 17).	No contamos con éste plan como tal, pero sí llevamos un control de ruidos por parte de nuestra empresa de evaluación de riesgos laborales.

MTD 2. Para mejorar el comportamiento ambiental global de la instalación, la MTD consiste en utilizar todas las técnicas que se indican a continuación.		Aplica
a) Establecer y aplicar procedimientos de caracterización y de pre-aceptación de residuos.	Nuestra ISO 9001 los recoge.	
b) Establecer y aplicar procedimientos de aceptación de residuos.	Nuestra ISO 9001 los recoge.	
c) Establecer y aplicar un inventario y un sistema de rastreo de residuos.	Nuestra ISO 9001 los recoge. Y obligados también por SIGAUS	
d) Establecimiento y aplicación de un sistema de gestión de la calidad de la salida.	Nuestra ISO 9001 lo recoge. Y cumplimos con la norma APM/205/2018.	
e) Garantizar la separación de residuos.	Tratamos un único residuo. Los residuos que generamos se mantienen separados y almacenados de la manera más segura medioambientalmente.	
f) Garantizar la compatibilidad de los residuos antes de mezclarlos o combinarlos.	No combinamos residuos.	
g) Clasificación de los residuos sólidos entrantes.	No entran residuos sólidos.	

MTD 3. Para facilitar la reducción de las emisiones al agua y a la atmósfera, la MTD consiste en establecer y mantener actualizado un inventario de los flujos de aguas y gases residuales, como parte del sistema de gestión ambiental (véase la MTD 1), que incluya todos los elementos siguientes:		Aplica
i) información sobre las características de los residuos que van a tratarse y los procesos de tratamiento de residuos, en particular:		
a) diagramas de flujo simplificados de los procesos que muestren el origen de las emisiones,	Aparecen en nuestros procedimientos de trabajo.	
b) descripciones de las técnicas integradas en los procesos y del tratamiento de las aguas y gases residuales en su origen, con indicación de su eficacia;	Aparecen en nuestros procedimientos de trabajo.	
ii) información sobre las características de los flujos de aguas residuales, por ejemplo:		
		No aplica. Las aguas residuales las almacenamos en planta y las gestionamos con un gestor autorizado.



Carrer Teixidors 20-22
 Polígono Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
 Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
 info@worp.es - www.worp.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

MTD 4. Para reducir el riesgo ambiental asociado al almacenamiento de residuos, la MTD consiste en utilizar todas las técnicas que se indican a continuación.		Aplica
a) Optimización del lugar de almacenamiento.	Contemplado en el proyecto inicial de la instalación.	
b) Adecuación de la capacidad de almacenamiento.	Contemplado en el proyecto inicial de la instalación.	
c) Seguridad de las operaciones de almacenamiento.	Contemplado en el proyecto inicial de la instalación.	
d) Zona separada para el almacenamiento y la manipulación de residuos peligrosos envasados.	Contemplado en el proyecto inicial de la instalación.	

MTD 5. Para reducir el riesgo medioambiental asociado a la manipulación y el traslado de residuos, la MTD consiste en establecer y aplicar procedimientos de manipulación y traslado.		Aplica
La manipulación y el traslado de residuos corren a cargo de personal competente.	Plan de formación interna.	
La manipulación y el traslado de residuos están debidamente documentados, se validan antes de su ejecución y se verifican después.	Procedimientos de nuestra ISO 9001.	
Se adoptan medidas para prevenir y detectar derrames y atenuarlos.	Contemplado en el proyecto inicial de la instalación.	
Se toman precauciones conceptuales y operacionales cuando se mezclan o combinan residuos (por ejemplo, aspiración de los residuos de polvo y arenilla).	Plan de riesgos laborales.	

MTD 6. En relación con las emisiones relevantes al agua identificadas en el inventario de flujos de aguas residuales (véase la MTD 3), la MTD consiste en monitorizar los principales parámetros del proceso (por ejemplo, caudal de aguas residuales, pH, temperatura, conductividad, DBO) en lugares clave (por ejemplo en la entrada y/o salida del pretratamiento, en la entrada al tratamiento final, en el punto en que las emisiones salen de la instalación, etc.).		No aplica
En nuestro proceso de tratamiento de aceite mineral usado se generan aguas hidrocarburadas. Estas aguas están contempladas como un residuo según nuestra AAI y como tal lo gestionamos a través de un gestor autorizado. No producimos emisiones relevantes al agua.		

MTD 7. Otra MTD consiste en monitorizar las emisiones al agua al menos con la frecuencia que se indica más abajo y de acuerdo con normas EN. Si no se dispone de normas EN, la MTD consiste en aplicar normas ISO, normas nacionales u otras normas internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.		No aplica
No tenemos emisiones relevantes al agua. Las aguas hidrocarburadas que generamos las gestionamos con un gestor autorizado. Según nuestra AAI realizamos un seguimiento a nuestro separador de hidrocarburos.		

MTD 8. La MTD consiste en monitorizar las emisiones canalizadas a la atmósfera al menos con la frecuencia que se indica a continuación y con arreglo a normas EN. Si no se dispone de normas EN, la MTD consiste en utilizar normas ISO, normas nacionales u otras normas internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.		Aplica
Cumplimos con el control de emisiones a la atmosfera requerido según nuestra AAI. Realizamos OCA según la periodicidad y detalle marcada en nuestra AAI.		



Carrer Teixidors 20-22
 Polígono Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
 Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
 info@worp.es - www.worp.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

MTD 9. La MTD consiste en monitorizar, por lo menos una vez al año, las emisiones difusas a la atmósfera de compuestos orgánicos procedentes de la regeneración de disolventes usados, de la descontaminación con disolventes de aparatos que contienen COP y del tratamiento físico-químico de disolventes para valorizar su poder calorífico por medio de una (o una combinación) de las técnicas que se indican a continuación.	Aplica
Cumplimos con el control de emisiones difusas a la atmosfera requerido según nuestra AAI.	

MTD 10. La MTD consiste en monitorizar periódicamente las emisiones de olores	Aplica
No tenemos plan de gestión de olores. Hemos empezado a estudiar la manera de implantar este plan. Por el momento desconocemos como implantarlo, si internamente o externamente. El coste que puede suponer, los instrumentos necesarios, etc. Hemos contactado con empresas para informarnos pero con estos 10 días de tiempo para elaborar el este informe nos es imposible detallar el tiempo y el coste de implantación de esta mejora.	

MTD 11. La MTD consiste en monitorizar el consumo anual de agua, energía y materias primas, así como la generación anual de residuos y aguas residuales, con una frecuencia mínima de una vez al año.	Aplica
Nuestro informe PRTR y el informe anual de residuos recogen estos datos.	

MTD 12. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir la emisión de olores, la MTD consiste en establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión de olores como parte del sistema de gestión ambiental (véase la MTD 1), que incluya todos los elementos siguientes:	Aplica
Como se indica en la MTD 10, no tenemos plan de gestión de olores.	

MTD 13. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir la emisión de olores, la MTD consiste en establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión de olores como parte del sistema de gestión ambiental (véase la MTD 1), que incluya todos los elementos siguientes:	No Aplica
a) Reducir al mínimo los tiempos de permanencia.	No aplica. Todos nuestros residuos permanecen almacenados en recipientes estancos. La manipulación mayoritariamente se realiza por conducciones, siempre en sistemas herméticos.
b) Aplicación de un tratamiento químico.	No aplica. No tenemos la necesidad ya que los residuos están almacenados herméticamente. O bien podría comprometer la composición de nuestro aceite y por tanto de su tratamiento.
c) Optimización del tratamiento aerobio.	No aplica. Nuestros residuos líquidos de base acuosa se encuentran almacenados herméticamente.

MTD 14. Para evitar o, cuando no sea posible, reducir las emisiones difusas a la atmósfera, en particular de partículas, compuestos orgánicos y olores, la MTD consiste en utilizar una combinación adecuada de las técnicas que se indican a continuación.	No Aplica
a) Minimizar el número de fuentes potenciales de emisión difusa.	El proyecto inicial de la instalación recoge la configuración de la planta. Actualmente no detectamos ninguna mejor al respecto.
b) Selección y uso de equipos de alta integridad.	Trabajamos con materiales y equipos preparados para evitar fugas y emisiones.
c) Prevención de la corrosión.	Trabajamos con materiales y equipos preparados para evitar fugas y emisiones.



Carrer Teixidors 20-22
Polígono Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
info@worps.es - www.worps.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

d). Contención, recogida y tratamiento de las emisiones difusas.	No contemplamos emisiones difusas. Llevamos a cabo un plan para controlar este tipo de emisiones y además está revisado por nuestra OCA.
e) Humectación.	No aplica. Nuestros sistemas abiertos cuentan con filtros de carbono. La humectación no resultaría una técnica adecuada en nuestra instalación.
f) Mantenimiento.	Tenemos un plan de mantenimiento de la instalación que principalmente se basa en mantener la estanquidad de toda la instalación.
g) Limpieza de las zonas de tratamiento y almacenamiento de residuos.	El mantenimiento de la planta esencialmente de la limpieza de unidad de proceso y de todas las zonas de almacenamiento.
h) Programa LDAR (detección y reparación de fugas)	No tenemos un programa LDAR como tal, pero sí tenemos un procedimiento para asegurar la estanquidad de la instalación. Contamos además de detectores de gases portátiles que nos ayudan a detectar posibles fugas en la instalación.

MTD 15. La MTD consiste en utilizar la combustión en antorcha únicamente por razones de seguridad o en condiciones de funcionamiento no rutinarias (por ejemplo, arranque y parada) recurriendo a las dos técnicas que se describen a continuación.		Aplica
a) Diseño correcto de la instalación	Nuestra antorcha se encuentra en funcionamiento durante todo el proceso de producción. Consideramos una MTD el incorporar un sistema para aprovechar los gases no condensados de nuestro proceso que van a parar a la antorcha. Se trata de reconducirlos a las calderas y aprovechar su poder calorífico para calentar el aceite. Para implementar una instalación de este tipo calculamos un tiempo de ejecución de mínimo un año y un coste de unos 60.000€.	
b) Gestión de la instalación		

MTD 16. Para reducir las emisiones a la atmósfera de las antorchas cuando su uso es inevitable, la MTD consiste en utilizar las dos técnicas que se indican a continuación.		Aplica
a) Diseño correcto de los dispositivos de combustión en antorcha	Actualmente nuestra antorcha se encuentra ya bien optimizada. La altura es adecuada y contamos con un sistema de aire que enriquece la mezcla para mejorar la combustión de los gases.	
b) Monitorización y registro como parte de la gestión de las antorchas	No contamos con una monitorización de la cantidad de gas envidado a la antorcha. La mejora contemplada en la MTD 15 ya incluye un contador de gas.	



Carrer Teixidors 20-22
Polígon Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
info@worp.es - www.worp.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

MTD 17. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir el ruido y las vibraciones, la MTD consiste en establecer, aplicar y revisar periódicamente un plan de gestión del ruido y las vibraciones como parte del sistema de gestión ambiental (véase la MTD 1), que incluya todos los elementos siguientes:		No Aplica	
I. un protocolo que contenga actuaciones y plazos adecuados,	No tenemos un SGA normalizado, por lo tanto no tenemos un plan de control de ruidos como tal. Pero como parte de nuestro control de riesgos laborales sí realizamos de manera periódica un control de ruidos de la planta.		
II. un protocolo para la monitorización del ruido y de las vibraciones,			
III. un protocolo de respuesta a casos identificados en relación con el ruido y las vibraciones, por ejemplo, denuncias,			Todos nuestros controles de ruidos siempre han sido positivos. Nuestro sistema de prevención de riesgos contemplará elaborar una respuesta en caso de resultados negativos.
IV. un programa de reducción del ruido y las vibraciones destinado a determinar la fuente o fuentes, medir o estimar la exposición al ruido y las vibraciones, caracterizar las contribuciones de las fuentes y aplicar medidas de prevención y/o reducción.			Nuestro sistema de prevención de riesgos laborales controla los ruidos en la planta.

MTD 18. Para evitar o, cuando ello no sea posible, reducir el ruido y las vibraciones, la MTD consiste en utilizar una (o una combinación) de las técnicas descritas a continuación.		Aplica
a. Ubicación adecuada de edificios y maquinaria.	Proyecto inicial de la instalación contempla estos aspectos.	
b. Medidas operativas.	Se tienen en cuenta todas las medidas operativas para reducir	
c. Maquinaria de bajo nivel de ruido.	Para cumplir con nuestro programa de prevención de riesgos laborales tenemos presente este aspecto.	
d. Aparatos de control del ruido y las vibraciones.	Los generadores se encuentran insonorizados. Proponemos como mejora el aislamiento de una de nuestras bombas. Estimamos un plazo de 6 meses con un coste de unos 1200€.	
e. Atenuación del ruido.	El proyecto inicial de la instalación ya tienen en cuenta este aspecto.	

MTD 19. Para optimizar el consumo de agua, reducir el volumen de aguas residuales generadas y evitar o, cuando ello no sea posible, reducir las emisiones al suelo y al agua, la MTD consiste en utilizar una combinación adecuada de las técnicas que se indican a continuación.		Aplica
a. Gestión del agua.	Se realiza un mantenimiento del sistema de refrigeración de la planta para mantener su eficacia. Las limpiezas en planta prioritariamente se realizan con productos adsorbentes.	
b. Recirculación del agua.	La instalación de refrigeración por agua consta de un sistema de recirculación constante y unos depósitos de agua dimensionados según el proyecto de la instalación.	
c. Superficie impermeable.	Contemplado en el proyecto de la instalación. Suelos impermeables, cubetos de retención, arquetas de pluviales, arquetas para separador de hidrocarburos.	
d. Técnicas para reducir la probabilidad de que se produzcan desbordamientos y averías en depósitos y otros recipientes y para minimizar su impacto.	Los depósitos tienen sondas de llenado que paran el llenado en caso de activarse. Depósitos dentro de cubetos de retención.	



e. Instalación de cubiertas en las zonas de tratamiento y de almacenamiento de residuos.	Los residuos están almacenados de manera estanca y encuentran bajo techo y sobre suelo impermeabilizado.
f. Separación de corrientes de agua.	Según proyecto de la instalación, la planta cuenta con arquetas para aguas pluviales y otra para recoger aguas que puedan haberse contaminado con restos de hidrocarburos en superficie.
g. Infraestructura de drenaje adecuada.	Según plan inicial de instalación, toda la zona de tratamiento de residuos está bajo techo y separada por arquetas conectadas al separador de hidrocarburos.
h. Disposiciones en materia de diseño y mantenimiento que permitan la detección y reparación de fugas	Los depósitos aéreos se sitúan dentro de cubetos. Los depósitos constan de doble cámara y de sistema de detección de fugas.
i. Capacidad adecuada de almacenamiento intermedio.	Las aguas residuales se almacenan en depósitos con la capacidad adecuada según el proyecto de la instalación. Estas aguas residuales se gestionan con un gestor, nunca son emisiones a la alcantarilla.

MTD 20. Para reducir las emisiones al agua, la MTD consiste en tratar las aguas residuales mediante una combinación adecuada de las técnicas que se indican a continuación.	No Aplica
No producimos emisiones al agua. Nuestras aguas residuales las almacenamos en planta y gestionamos con un gestor autorizado.	

MTD 21. Para prevenir o limitar las consecuencias ambientales de accidentes e incidentes, la MTD consiste en utilizar todas las técnicas que se indican a continuación como parte del plan de gestión de accidentes (véase la MTD 1).	Aplica
a. Medidas de protección.	Según proyecto de instalación. La planta cuenta con medidas de protección. Cámaras de seguridad, alarmas, sistema de detección y extinción de incendios, un plan de actuación en situaciones de emergencia.
b. Gestión de las emisiones resultantes de accidentes e incidentes.	Según nuestro plan de prevención de riesgos laborales se realizan las actuaciones al respecto. Estas medidas no se encuentran procedimentadas.
c. Sistema de registro y evaluación de accidentes e incidentes	Nuestro plan de prevención de riesgos laborales incluye un sistema de registro donde recoger este tipo de incidentes.

MTD 22. Para utilizar con eficiencia los materiales, la MTD consiste en sustituir los materiales por residuos.	Aplica
Utilizamos arena de sílica como material filtrante. Esta arena una vez saturada es un residuo. Actualmente estamos recuperando esta arena para poder reutilizarla.	

MTD 23. Para utilizar con eficiencia la energía, la MTD consiste en aplicar las dos técnicas que se indican a continuación.	Aplica
a. Plan de eficiencia energética	No tenemos un plan de eficiencia energética como tal, pero si calculamos y reportamos el consumo energético anual en el informe PRTR. En nuestro sistema de gestión de calidad tenemos objetivos marcados en cuanto a eficiencia energética. Anualmente calculamos nuestra huella de carbono.
b. Registro del balance energético	En el informe anual PRTR registramos y desglosamos nuestros consumos de energía.



Carrer Teixidors 20-22
Polígono Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
info@worp.es - www.worp.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

MTD 24. Para reducir la cantidad de residuos destinados a ser eliminados, la MTD consiste en maximizar la reutilización de envases como parte del plan de gestión de residuos.	No Aplica
No usamos envases como parte de nuestro plan de gestión de residuos. Contamos con depósitos permanentes donde almacenamos estos residuos.	

MTD 45. Para reducir las emisiones atmosféricas de compuestos orgánicos, la MTD consiste en aplicar la MTD 14d y utilizar una (o una combinación) de las técnicas que se indican a continuación.	Aplica
Nuestros depósitos aéreos constan de filtros de carbón activo para la adsorción de compuestos orgánicos y así evitar su emisión a la atmosfera. Los gases de combustión de nuestras calderas cuentan con un sistema de ducha de agua para el lavado de gases de combustión. Actualmente uno de nuestros depósitos aéreos no cuenta con filtro de carbón activo. Se trata de un depósito de recepción de producto final, donde la permanencia del producto en éste depósito es limitada, aun así consideramos la opción de instalar un filtro de carbón activo. Un plazo de 1 mes un presupuesto de 150€.	

LLOSETA, 24 DE FEBRERO 2023

X0934570B
WILHELM
NEUMANN (R:
B57487795)

Firmado digitalmente por X0934570B
WILHELM NEUMANN (R: B57487795)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Reg07017/HojaPM-58458/
Tomo2276/Folio194/Fecha07/05/2007/
Inscripción1_seriaNumber=IDCES-
X0934570B, givenName=WILHELM,
sn=NEUMANN JAN, cn=X0934570B WILHELM
NEUMANN (R: B57487795), 2.5.4.95=VATES-
B57487795, o=WORP ISLAS BALEARES SL,
c=ES
Fecha: 2023.02.27 10:07:52 +0100



Carrer Teixidors 20-22
Polígono Industrial Lloseta - 07360 Lloseta
Tel. 971 576 780 - Fax 971 514 659
info@worp.es - www.worp.es



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

WILHELM NEUMANN JAN

Signant

ARXIU ELECTRÒNIC DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Firma amb segell de temps: 28-Feb-2023 10:55:26 AM GMT+0100

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003003_2023_s6t2p8p4gq0f5hjjp1pchokp1reoif

Nom del document: MEJORAS_TECNICAS_DISPONIBLES_WORP.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Altres

Òrgan: A04003003

Data captura: 28-Feb-2023 10:00:17 AM GMT+0100

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 9



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436>

CSV: 78c8ed9d1d7110008681dd72b8f914b16ba4fc62f57d5aa940c630366e1bf436